

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación Pública Local 001/3/2021 "Servicio integral de suministro y capacitación de equipos lectores y tarjetas para llevar a cabo el proyecto consumo local.

III. Solicitada por la Dirección de Emprendimiento

IV. Las empresas o personas físicas participantes fueron: -FINARQ S.C. y -Pocket de Latinoamérica S.A.P.I. de C.V., para lo cual en la apertura, el proveedor -FINARQ S.C. y el proveedor -Pocket de Latinoamérica S.A.P.I. de C.V. Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobación de Bases, Apertura de Propuestas y Fallo, de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: Por parte de este Testigo Social, se da fe de que se aprobaron las bases por unanimidad en la Sesión Extraordinaria No. 01, Acta Número EX-01 del 05 de enero del 2021.  
ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.  
ETAPA DE FALLO: Por parte de este Testigo Social, se da fe de haberse aprobado la siguiente propuesta: por los miembros del Comité asignando al proveedor: -Pocket de Latinoamérica S.A.P.I. de C.V. la partida 1 (uno) de acuerdo al oficio CDECD/DE/800/2020, para los "Dispositivos de cobro de tarjetas electrónicas por Bluetooth (banda y chip)", por 25,000 (veinticinco mil) unidades con un precio con IVA incluido por unidad de \$230.84 (doscientos treinta pesos 84/100 M.N.) y la partida 2 (dos) con el mismo número de oficio CDECD/DE/800/2020, para las "Tarjetas electrónicas para beneficiarios (banda y chip)" por 50,000 cincuenta mil unidades con un precio unitario con IVA incluido \$17.40 (diecisiete pesos 40/100 M.N.) dando un total de lo asignado con IVA incluido de \$6'641,000.00 (seis millones seiscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.)

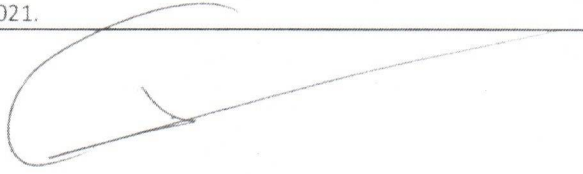
VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de Propuestas y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalupe, Jalisco, México.  
33 3669 1300 Ext. 1306



VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a long horizontal stroke.

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. LPL/014/2021 "Adquisición de Uniformes Escolares y Servicio de Logística, administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección arrendamiento de nave industrial, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares para el programa Guadalajara Se Alista".

III. Solicitada por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

IV. Las empresas o personas físicas participantes fueron:-HPM Representaciones S. de R.L. de C.V, -Sidney Denisse Arteaga Gallo, Grupo Comercial Oneglia S.A. de C.V, Gruppo Geritex S.A. de C.V, Makara S.A. de C.V, -Uniformes Atlántico S. A. de C.V., Creaciones MM S.C, Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobación de Bases, Apertura de Propuestas y Fallo de esta licitación.



VI. ETAPA DE BASES : Por parte de este Testigo Social, se da fe de que se aprobaron las bases por unanimidad en la Sesión Ordinaria No. 03 Acta Número OR-03 Martes 09 de febrero de 2021


ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios de los participantes, ni de los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA .

ETAPA DE FALLO: En el desahogo del Quinto punto del orden del día, de la Sesión Ordinaria No. 05 Acta Número OR-05 del Martes 09 de Marzo del 2021, se dio a conocer la cancelación, del siguiente fallo de licitación: Licitacion Publica Local LPL 014/2021 (cero catorce diagonal dos mil veintiuno) para la "Adquisición de uniformes escolares y servicio de logística, administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares para el programa Guadalajara se Alista", solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, lo anterior obedece a que dicha cancelación fue solicitada mediante el oficio CGDECD/DPE/019/2021 "C", "G", "D", "E", "C", "D", diagonal "D", "P", "E", diagonal cero diecinueve diagonal dos mil veintiuno, por la razón de que por un error se estableció la asignación de partidas por abastecimiento simultaneo con número de fuentes incorrecto, toda vez que buscando la uniformidad de los bienes, así como las mejores condiciones de precio, la adjudicación debe ser por partida; esto nos llevaría a que si se aprobara de la manera en la que está, sobrepasaría el techo presupuestal, así como que tendríamos insumos con diferentes manufacturas, para lo cual, quedan informados de esta cancelación los miembros del Comité.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de Bases, Apertura de Propuestas y Fallos se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.



I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. LPL 022/2021 "Adquisición de medicamentos"

III. Solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

IV. Las empresas o personas físicas participantes: -Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.; Alfej Medical ITEMS S. de R.L. de C.V.; Diprosan S.A. de C.V.; -Laboratorios PISA S.A. de C.V.; Farmacias de Jalisco S.A. de C.V.; Alter Nos Ipsum S.A. de C.V.; María Aidé García Soto; María Cristina Olvera Rojas; Materias Primas CADI S.A. de C.V.; Genéricos de Limpieza S. de R.L. de C.V. Grupo Empresarial Soltors S.A. de C.V; Business by Design S.A. de C.V.; Y las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobación de Bases, Apertura de Propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: Se aprobaron bases por mayoría de votos según consta en Sesión Extraordinaria No. 05 Acta Número EX-05 del Martes 02 de marzo de 2021.

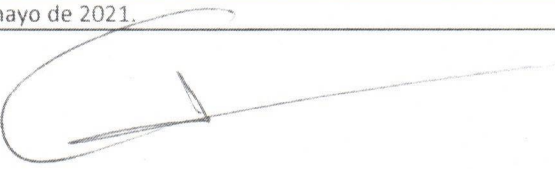
ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

ETAPA DE FALLO: , La propuesta para el Comité de fue asignar a los proveedores: -Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. con la requisición 0050/2021 (cincuenta diagonal veintiuno) las partidas 2, 5, 6, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 25 con un monto mínimo sin IVA, ya que no lo genera, un monto de \$194,166.58 (ciento noventa y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 58/100 M.N.) y un máximo de hasta \$485,416.45 (cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 45/100 M.N.) Asimismo asignar al proveedor -Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V. con el mismo número de requisición, la partida número 1 (uno) con un mínimo de \$494,200.00 (cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y un máximo de hasta \$1'235,500.00 (un millón doscientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.); y por último al proveedor -Farmacias de Jalisco, S.A. de C.V. con el mismo número de requisición la partida número 11, con un monto mínimo de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 M.N. y un máximo de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.); dando un total de lo asignado de \$1'790,916.45 (un millón setecientos noventa mil novecientos dieciséis pesos 45/100 M.N.) tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de un contrato abierto, con una vigencia a partir de la asignación y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno) y se declararían desiertas las partidas 3, 4, 7, 8, 10, 14, 22 y 24;

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de Propuestas y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

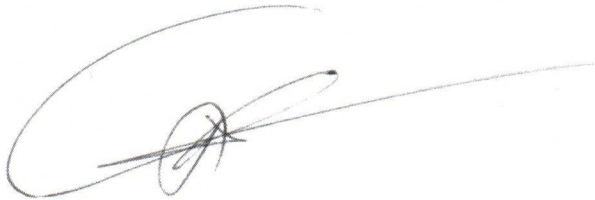
VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.





I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación pública local LPL 024/2021 "Servicio de carga de gases medicinales" Solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales

III. Solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales

IV. Empresas o Personas Físicas participantes: -Infra S.A de C.V, Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

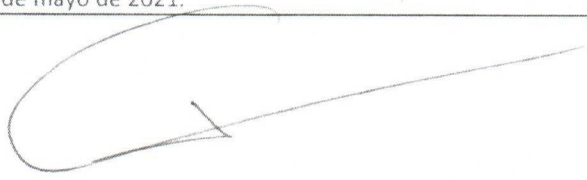
V. No se observaron irregularidades en las etapas de: Aprobación de Bases, Apertura de Propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE BASES: Se aprobaron, en forma unanime, Sesión Ordinaria No. 05 Acta Número OR-05 del Martes 09 de Marzo del 2021  
ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADAJAJARA .  
ETAPA DE FALLO: La propuesta para el Comité fue asignar al proveedor: -Infra S.A de C.V. la requisición 00295/2021 (cero cero doscientos noventa cinco diagonal dos mil veintiuno), la partida número 1 para el "Servicio de carga de oxígeno medicinal en envase de 1 m<sup>3</sup>" (un metro cúbico) con un precio unitario de \$133.49 (ciento treinta y tres pesos 49/100 M.N. (no genera IVA); la partida número 2, con la misma requisición, para el "Servicio de carga de óxido nitroso en envase de 27.5 kg" (veintisiete punto cinco kilogramos), por un precio unitario de \$187.11 (ciento ochenta y siete pesos 11/100 M.N.) (no genera IVA); y la partida número 3, para el "Servicio de carga de oxígeno medicinal, recarga en envase de 3 m<sup>3</sup> (tres metros cúbicos), 6 m<sup>3</sup> (seis metros cúbicos), y 9.5 m<sup>3</sup> (nueve punto metros cúbicos) y un minibulk", por un precio unitario de \$45.05 cuarenta y cinco pesos 05/100 M.N. (no genera IVA); dando un total de lo asignado de hasta \$7'436,901.09 (Siete millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos un pesos 09/100 M.N.) (no genera IVA);

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de Propuestas y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo

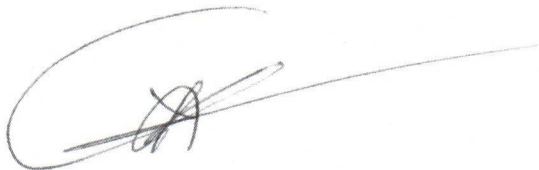
VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.





I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación pública local LPL 027/2/2021 "Adquisición de material de curación"

III. Solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

IV. Participantes: - a) Franquicias de Alto Consumo de México S.A. de C.V., b) Hospiterra S.A. de C.V., c) Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

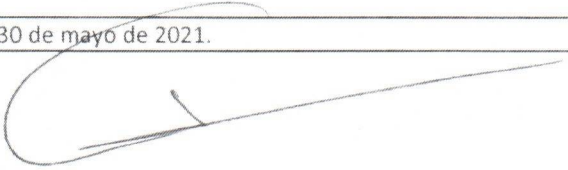
V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases Apertura de Propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES, Por parte de este Testigo Social, se da fe de que se aprobaron las bases por unanimidad ETAPA  
DE APERTURA DE PROPUESTAS: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.  
ETAPA DE FALLO: la propuesta para el Comité fue asignar a los proveedores: - Implementos Médicos de Occidente S.A de C.V. con la requisición 00269/2021 (cero cero doscientos sesenta y nueve diagonal dos mil veintiuno), las partidas: 1, 3, 4, 5, 7, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 44, 45, 47, 50, 52, 54, 55, 56, 74 y 76, un monto mínimo con IVA incluido de \$935,533.94 (novecientos treinta y cinco mil quinientos treinta y tres pesos 04/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$2'338,834.86 (dos millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 86/100 M.N.) -Así mismo al proveedor -Hospiterra S.A. de C.V. las partidas: 6, 27, 42, 43, 49, 65 y 70, con un monto mínimo con IVA incluido de \$213,834.17 (doscientos trece mil ochocientos treinta y cuatro pesos 17/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$534,585.42 (quinientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 42/100 M.N.), dando un total de lo asignado con IVA incluido de hasta \$2'873,420.28 dos millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos 28/100 M.N., tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuesta solvente, por medio de contrato abierto; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 Ley de Compras gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con una vigencia a partir del momento de la asignación y hasta el 30 (treinta) de septiembre el año 2021 (dos mil veintiuno), declarando las siguientes partidas desiertas: 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 28, 29, 35, 36, 37, 39, 41, 46, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 73 y 77; partidas canceladas mediante oficio N° CICFV 011/2021 ("C", "I", "C", "F", "V" cero once diagonal dos mil veintiuno), las partidas 20, 34, 38, 40, 48, 51, 53, 60, 69 y 75;

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobacion de Bases, Apertura de Propuestas y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

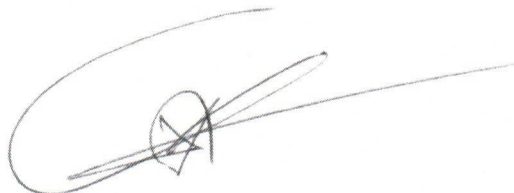
VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.



I.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. LPL 028/2021 para la "Adquisición de uniformes escolares y servicio de logística, administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares para el programa Guadalajara se Alista"

III. Solicitada por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

IV. Las empresas : Participantes fueron-Batas, Botas y Uniformes S.A. de C.V., -Grupo Comercial Oneglia, S.A. de C.V. -Makara, S.A. de C.V., -Sidney Denisse Arteaga Gallo, - Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. -HPM Representaciones, S. de R.L. de C.V., -Gruppo Geritex S.A. de C.V., -Creaciones MM S.C.; .Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobación de bases, Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.



VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES. La licitacion en su etapa de aprobacion de bases fue aceptada por el comite con una votacion unanime,

ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS :Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ETAPA DE FALLO: La propuesta para el Comité fue asignar al proveedor: Sidney Denisse Arteaga Gallo la partida número 1 para "Fabricación de playeras tipo polo color blanca" por un precio unitario con IVA incluido de \$82.28 (ochenta y dos pesos 28/100 M.N.) con un monto con IVA incluido para un contrato abierto, con un mínimo de \$5'186,931.20 (cinco millones ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y un pesos 20/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$12'967,328.00 (doce millones novecientos sesenta y siete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.); Al proveedor –Grupo Comercial Oneglia, S.A. de C.V., la partida número 2 "Fabricación de playera tipo polo varios colores" con un precio unitario con IVA incluido de \$86.65 (ochenta y seis pesos 65/100 M.N.), para un contrato abierto por un mínimo con IVA incluido de \$693,216.00 (seiscientos noventa y tres mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de hasta \$1'733,040.00 (un millón setecientos treinta y tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.); asimismo para el proveedor -Makara S.A. de C.V. partida número 3 para "Fabricación de pantalón escolar, tela liso y tela a cuadros" por un precio unitario con IVA incluido de \$156.97 (ciento cincuenta y seis pesos 97/100 M.N.) para un contrato abierto con un mínimo con IVA incluido de \$5'885,033.00 (cinco millones ocho cientos ochenta y cinco mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$14'712,582.52 (catorce millones setecientos doce mil quinientos ochenta y dos pesos 52/100 M.N.); y la partida número 6 para el "Servicio de logística, administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles" con un precio unitario con IVA incluido de \$84.83 (ochenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) para un contrato abierto, con un mínimo con IVA incluido de \$2'544,900.00 (dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$6'362,250.00 (seis millones trescientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); dando un total de lo asignado para este proveedor, un mínimo de \$8'429,933.00 (ocho millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$21'074,832.52 (veintiún millones setenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos 52/100 M.N.) con IVA incluido; asignarle también al proveedor -Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. la partida número 5 para "Fabricación de falda con pechera escolar, tela liso y tela a cuadros" con un precio unitario con IVA incluido de \$223.14 (doscientos treinta y dos pesos 14/100 M.N.) para un contrato abierto, con un mínimo de \$3'409,568.504 (tres millones cuatrocientos nueve mil quinientos sesenta y ocho mil pesos 504/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$8'523,921.26 (ocho millones quinientos veintitrés mil novecientos veintiún pesos 26/100 M.N.) con IVA incluido; partida número 8 para la "Fabricación de falda con pechera especial tela lisa y tela a cuadros" con un precio unitario con IVA incluido de \$197.74 (ciento noventa y siete pesos 74/100 M.N.) para un mínimo de \$363,850.064 (trescientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 064/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$909,625.16 (novecientos nueve mil seiscientos veinticinco pesos 16/100 M.N.) con IVA incluido; la partida número 9 para "Fabricación de jumper clásico y especiales, tela liso y tela a cuadros" con un precio unitario con IVA incluido de \$208.23 (doscientos ocho pesos 23/100 M.N.) con un contrato mínimo de \$1'124,454.96 (un millón ciento veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$2'811,134.53 (dos millones ochocientos once mil ciento treinta y cuatro pesos 53/100 M.N.) con IVA incluido; y la partida 6 para "Servicio de logística, administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles" con un precio unitario con IVA incluido de \$86.99 (ochenta y seis pesos 99/100 M.N.) para un mínimo de \$2'435,720.00 (dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido

y un máximo de \$6'089,300.00 (seis millones ochenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido; dando un total de lo asignado para este proveedor de \$7'333,593.528 (siete millones trescientos treinta y tres mil quinientos noventa y tres pesos 528/100 M.N.) con IVA incluido como mínimo y un máximo de \$18'333,983.82 (dieciocho millones trescientos treinta y tres mil novecientos ochenta y tres pesos 82/100 M.N.) con IVA incluido y para el proveedor - Creaciones MM, S.C. la partida número 7 para "Fabricación de faldas especiales tela lisa y tela a cuadros" con un precio unitario con IVA incluido de \$117.17 (ciento diecisiete pesos 17/100 M.N.) con contrato abierto dando un mínimo de \$276,692.716 (doscientos setenta y seis mil seiscientos noventa y dos pesos 716/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$692,481.79 (seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos 79/100 M.N.) con IVA incluido y la partida número 10 para "Fabricación de vestidos especiales tela lisa y tela a cuadros" con un precio unitario con IVA incluido de \$198.38 en contrato abierto con un mínimo de \$84,906.468 (ochenta y cuatro mil novecientos seis pesos 468/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$212,266.17 (doscientos doce mil doscientos sesenta y seis pesos 17/100 M.N.) con IVA incluido, dando un total para este proveedor de un mínimo de \$361,899.184 (trescientos sesenta y un mil ochocientos noventa y nueve pesos 184/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$904,747.96 (novecientos cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 96/100 M.N.) con IVA incluido; y por último para el proveedor -Gruppo Geritex, S.A. de C.V. la partida número 4 para la "Fabricación de falda escolar tela liso y tela a cuadros" para un precio unitario con IVA incluido de \$129.35 (ciento veintinueve pesos 35/100 M.N.) dando un monto mínimo con IVA incluido de \$1'938,711.60 (un millón novecientos treinta y ocho mil setecientos once pesos 60/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$4'846,779.00 (cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y la partida número 6 para el "Servicio de logística, administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles" con precio unitario con IVA incluido de \$87.06 (ochenta y siete pesos 06/100 M.N.) con un monto mínimo con IVA incluido de \$2'437,680.00 (dos millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$6'094,200.00 (seis millones noventa y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) dando un total para este proveedor con un contrato abierto por un mínimo con IVA incluido de \$4'376,391.60 (cuatro millones trescientos setenta y seis mil trescientos noventa y un pesos 60/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$10'940,979.00 (diez millones novecientos cuarenta mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) dando un gran total para la presente licitación de \$65'955,553.87 (sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 87/100 M.N. con IVA incluido. Tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de un contrato abierto, con fundamento en el artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, con una vigencia a partir de la asignación y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno);





VII. Esta Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de Propuestas y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación pública local LPL 029/2021 "Servicio de suministro de despensas"

III. Solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

IV. Participantes, a) Grupo Alimenticio Roech S. de R.L. de C.V., b) Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara, A.C.; Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

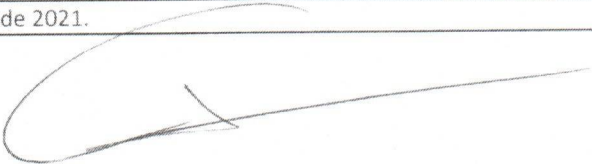
V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobación de bases, Apertura de Propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: De aprobaron en forma unanime en la Sesión Ordinaria No. 05 Acta Número OR-05 del Martes 09 de Marzo del 2021. ETAPA DE APERTURA : Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA ETAPA DE FALLO: La propuesta para el Comité, fue asignar al proveedor: -Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara, A.C: la partida número 1, de acuerdo al oficio CDECD/DE/800/2021 EL "Servicio de entrega de despensas (alimentos perecederos y no perecederos consistentes en hasta 25 kilogramos de algunos de los alimentos o su equivalente, que contiene la canasta alimentaria urbana establecida por CONEVAL)" En entregas parciales, hasta agotar el techo presupuestal , con precio unitario IVA incluido tasa cero de \$223.00 (doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) con contrato abierto por un monto de hasta \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.); tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con una propuesta solvente; lo anterior con fundamento en el artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, con una vigencia a partir de la asignación y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno)

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de propuestas y fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.



I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación pública local LPL 033/2021 "Servicio de pruebas de laboratorio"

III. Solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales

IV. -Empresas participantes: a) Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V., b) Distribuidora Química Hospitalaria GAP, S.A. de C.V, Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

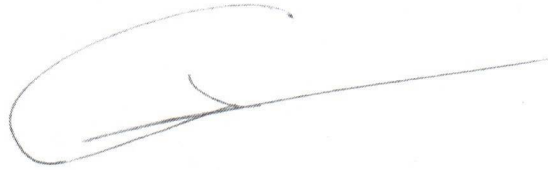
V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobacion de Bases, Apertura de propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. Etapa de Aprobacion de Bases: Se aprobó en forma unanime en la Sesión Ordinaria No. 06 Acta Número OR-06 Martes 23 de Marzo de 2021  
ETAPA DE APERTURA DE PROPOSICIONES: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA  
ETAPA DE FALLO: la propuesta para el Comité fue asignarle al proveedor: -Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V., la requisición 00297/2021 (cero cero doscientos noventa y siete diagonal dos mil veintiuno) las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 por un total con IVA incluido con un mínimo con IVA incluido de \$3'954,618.47 (tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos 47/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$9'886,546.17 (nueve millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y seis pesos 17/100 M.N.), lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con una propuesta solvente, por medio de contrato abierto; con fundamento en el artículo 79 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con vigencia a partir de la asignación y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno);

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de Propuestas y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a long horizontal stroke.



I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación pública local LPL 037/2021 "Adquisición de uniformes"

III. Solicitada por la Unidad de Servicios Generales

IV. Las empresas o personas físicas participantes fueron:: a) Uniformes Atlántico S.A de C.V.; b) Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V.; c) Meraky, S.A de C.V.; d) Marluev Oficial, S.A. de C.V. e) Josué Gabriel Calderón Díaz, f) Intergam, S.A de C.V.; g) GRE Uniformes, S.A.. de C.V. h) Eduardo Ramón de Dios Brambila, i) Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.; Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobacion de bases, En la Apertura de Propuestas, Ni en el fallo de esta licitacion

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: La licitacion en su etapa de aprobacion de bases fue aceptada por el comite con una votacion unanime en la Sesión Ordinaria No. 06, Acta Número OR-06 Martes del 23 de Marzo de 2021

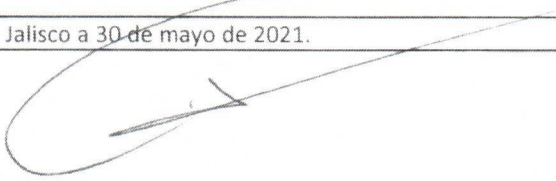
ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni de los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA .

ETAPA DE FALLO: ) la propuesta del Comité fue asignar al proveedor Intergam, S.A de C.V con la requisición 00386/2021, las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, para un contrato abierto con un mínimo con IVA incluido de \$181,321.74 (ciento ochenta y un mil trescientos veintiún pesos 74/100 M.N.) y un máximo de \$453,304.35 (cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cuatro pesos 35/100 M.N.) con IVA incluido; asimismo asignar al proveedor Publicidad Textil GDL S. de R.L. de C.V. para la misma requisición 00386/2021 la partida número 1 con un mínimo de \$17,238.92 (diecisiete mil doscientos treinta y ocho pesos 92/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$43,097.29.(cuarenta y tres mil noventa y siete pesos 29/100 M.N.) con IVA incluido, también en contrato abierto; dando un total de lo asignado de \$496,401.64 (cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos un pesos 64/100 M.N.) Lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de contrato abierto, conforme al artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno),

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases Apertura de Propuestas, y Fallo, se puede afirmar que se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon asi hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.



I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación pública local LPL 038/2021 "Adquisición de uniformes"

III. Solicitada por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.

IV. Participantes: a) Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. b) Publicidad Textil GDL, S. de R. de C.V., c) Meraky, S.A. de C.V. d) Marluév Oficial, S.A. de C.V. e) Josué Gabriel Calderón Díaz, f) Intergam, S.A. de C.V. g) GRE Uniformes, S.A. de C.V., h) David Arturo Paredes Carranza, i) Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.; Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobación de bases, Apertura de Propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: La licitación en su etapa de aprobación de bases fue aceptada por el comité con una votación unánime.

ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

ETAPA DE FALLO:) la propuesta para el Comité, sería asignar al proveedor: Josué Gabriel Calderón Díaz, las partidas 10, 12, 14, 15 y 16, de requisición 0032 (treinta y dos); 35 y 36, de la requisición 0039 (treinta y nueve); 51 y 52, de la requisición 0041 (cuarenta y uno) y partidas 58 y 60, de la requisición 0042 (cuarenta y dos), asignándole un mínimo con IVA incluido de \$280,363.79 (doscientos ochenta mil trescientos sesenta y tres pesos 79/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$700,909.48 (setecientos mil novecientos nueve pesos 48/100 M.N.); también asignar al proveedor Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V. las partidas 8 y 9, de la requisición 0031 (treinta y uno), la partida 13 de la requisición 0032 (treinta y dos); partidas 27, 28, 29, 30, 31 y 32, de la requisición 0039 (treinta y nueve); partidas 48 y 50, de la requisición 0041 (cuarenta y

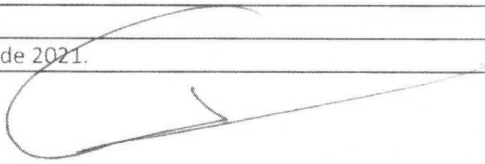


uno); partidas 55 y 56, de la requisición 0042 (cuarenta y dos); partida 69 de la requisición 0043 (cuarenta y tres), y la partida 79 de la requisición 0052 (cincuenta y dos); asignándole un mínimo con IVA incluido de \$321,695.81 (trescientos veintiún mil seiscientos noventa y cinco pesos 81/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$804,239.52 (ochocientos cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos 52/100 M.N.); también asignarle al proveedor Uniformes Atlántico, S.A de C.V., las partidas 5 y 7 de la requisición 0031 (treinta y uno); partida 11 de la requisición 0032 (treinta y dos); partidas 17, 18 y 19 de la requisición 0035 (treinta y cinco); partida 37, de la requisición 0039 (treinta y nueve); partidas 38, 39, 40, 41 y 45, de la requisición 0041 (cuarenta y uno); la partida 62 de la requisición 0042 (cuarenta y dos); las partidas 63, 65 y 66 de la requisición 0043 (cuarenta y tres); partidas 75 y 76, de la requisición 0052 (cincuenta y dos); partidas 81, 82 y 85, de la requisición 144 (ciento cuarenta y cuatro), y las partidas 88 y 89, de la requisición 00174 (ciento setenta y cuatro); para un mínimo con IVA incluido de \$498,568.20 (cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 20/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$1'246,420.50 (un millón doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 50/100 M.N.); también asignar al proveedor Intergam, S.A. de C.V. las partidas: 1, 2, 3, 4 y 6, de la requisición 0031 (treinta y uno); partidas 19, 21 y 22, de la requisición 0035 (treinta y cinco); 23, 24, 25, 26, 33 y 34, de la requisición 0039 (treinta y nueve); partidas 43, 46, 47, 49 y 53 de la requisición 0041 (cuarenta y uno); partidas 54, 57, 59 y 61, de la requisición 0042 (cuarenta y dos); partidas 64, 67, 68, 70 y 71 de la requisición 0043 (cuarenta y tres); partida 72, 73, 74, 77 y 78, de la requisición 0052 (cincuenta y dos); partidas 83, 84, 86 y 87, de la requisición 0144 (ciento cuarenta y cuatro) y las partidas 90 y 91 de la requisición 0174 (ciento setenta y cuatro) dando un mínimo con IVA incluido de \$989,769.27 (novecientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 27/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$2'474,423.17 (dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés pesos 17/100 M.N.); por último también asignar al proveedor Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V. las partidas 42 y 44 de la requisición 0041 (cuarenta y uno) con un mínimo con IVA incluido de \$39,176.56 (treinta y nueve mil ciento setenta y seis pesos 56/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$97,941.40 (noventa y siete mil novecientos cuarenta y un pesos 40/100 M.N.) dando un total de lo asignado con IVA incluido de \$5'323,934.01 (cinco millones trescientos veintitrés mil novecientos treinta y cuatro pesos 01/100 M.N.), lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, propuestas solventes, por medio de contrato abierto y conforme al artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno)

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de Propuestas y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

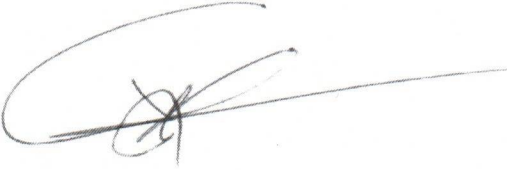
VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.



## TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL DEL

I.	Ing. Luis Rubén Camberos Othón Testigo Social S/N
----	--



II. Licitación pública local LPL 039/2021 "Adquisición de uniformes" Solicitada por la Secretaría General.
--

III. Solicitada por la Secretaría General.
--

IV. participantes: a) Yatla, S.A. de C.V., b) Josué Gabriel Calderón Díaz, c) GRE Uniformes, S.A. de C.V, Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"
--

V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobacion de Bases, Apertura de Propuestas y el Fallo de esta licitación.
---

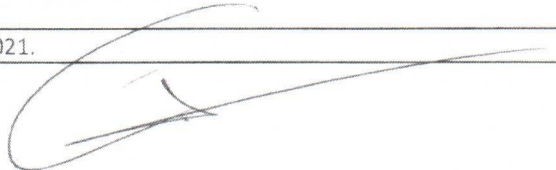
VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: La licitacion en su etapa de aprobacion de bases fue aceptada por el comite con una votacion unanime. ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios al no haber PROPUESTAS, ni de los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA: ETAPA DE FALLO: La propuesta para el Comité fue asignar al proveedor Josué Gabriel Calderón Díaz, la partida número uno de la requisición 0288 (doscientos ochenta y ocho) por un mínimo de \$12,374.82 (doce mil trescientos setenta y cuatro pesos 82/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$30,937.06 (treinta mil novecientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.) con IVA incluido; para el proveedor Yatla, S.A. de C.V. las partidas 2 y 3, de la requisición 0288 (doscientos ochenta y ocho) y las partidas 4, 5 y 6 de la requisición 0341 (trescientos cuarenta y uno), por un mínimo de \$864,452.02 (ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos 02/100 M.N.) con IVA incluido, y un máximo con IVA incluido de \$2'161,130.04 (dos millones ciento sesenta y un mil ciento treinta pesos 04/100 M.N.) dando un total de lo asignado de \$2'192,067.10 (dos millones ciento noventa y dos mil sesenta y siete pesos 10/100 M.N.), lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de contrato abierto y conforme al artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno);
--



VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de Propuestas y Fallo, se puede afirmar que se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.



I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación pública local LPL 040/2021 "Adquisición de uniformes" Solicitada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

III. Solicitada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

IV. Empresa o personas físicas participantes: a) Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., b) Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V., c) Meraky, S.A. de C.V., d) Marluev Oficial, S.A. de C.V., e) Josué Gabriel Calderón Díaz, f) Intergam, S.A. de C.V., g) GRE Uniformes, S.A. de C.V. y h) Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V. Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO" Mismo que se declaró DESIERTO.

V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobación de bases, Apertura de Propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: La licitación en su etapa de aprobación de bases fue aceptada por el comité con una votación unánime.  
ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA ETAPA DE FALLO: Tomando en cuenta el dictamen del área requirente y debido a que ninguna propuesta cumple con lo técnicamente solicitado en el anexo 1 de las bases, por lo que se declara desierta esta licitación, conforme al artículo 71 (setenta y uno) numeral 1 (uno) y 2 (dos) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusiones: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación pública local LPL 041/2021 "Adquisición de uniformes" Solicitada por la Dirección de Medio Ambiente.

III. Solicitada por la Dirección de Medio Ambiente.

IV. participantes: a) Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., b) Meraky, S.A. de C.V., c) Marluev Oficial, S.A. de C.V., d) Josué Gabriel Calderón Díaz, e) Intergam, S.A. de C.V. Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobación de Bases, Apertura de Propuestas y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: La licitacion en su etapa de aprobacion de bases fue aceptada por el comite con una votacion unanime.

ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ETAPA DE FALLO: La propuesta para el Comité fue asignar al proveedor: Josué Gabriel Calderón Díaz, las partidas: 1, 3 y 5, de la requisición 0325 (trescientos veinticinco), con un mínimo de \$24,637.19 (veinticuatro mil seiscientos treinta y siete pesos 19/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$61,592.00 (sesenta y un mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido; asimismo asignar al proveedor Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. la partida 4 de la requisición 0325 (trescientos veinticinco) con un mínimo de \$4,233.12 (cuatro mil doscientos treinta y tres pesos 12/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$10,582.80 (diez mil quinientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.) con IVA incluido; asimismo al proveedor Intergam, S.A. de C.V., la partida 2, de la requisición 0325 (trescientos veinticinco) por un mínimo de \$5,998.09 (cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 09/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$14,995.21 (catorce mil novecientos noventa y cinco pesos 21/100 M.N.) con IVA incluido; dando un total de lo asignado de \$87,170.93 (ochenta y siete mil ciento setenta pesos 93/100 M.N.) con IVA incluido, lo anterior, tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de un contrato abierto y conforme el artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases Apertura de propuestas y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

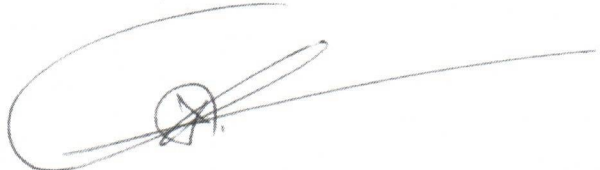
VIII. Conclusiones: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participacion de quienes desearon asi hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping initial 'C' followed by a long horizontal line extending to the right.



I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación Pública local LPL 064/2/2021 "Arrendamiento (montaje y desmontaje) de mobiliario y equipo de producción

III. Solicitada por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

IV. - Participantes: Drea Pro, S. de R.L. de C.V. en conjunto con Drea Producciones, S. de R.L. de C.V.,

V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobación de bases, Apertura de Propuestas y Fallo de esta licitación.

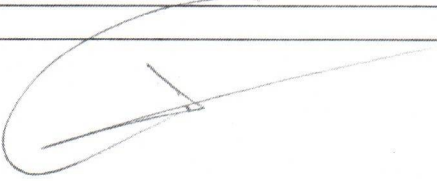
VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: La licitación en su etapa de aprobación de bases fue aceptada por el comité con una votación unánime.  
ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA  
ETAPA DE FALLOS: la propuesta para el Comité sería asignar al proveedor Drea Pro, S. de R.L. de C.V. en conjunto con Drea Producciones, S. de R.L., la partida 1 a la 40, conforme al catálogo de bienes del anexo 1 de las bases de la licitación, para el "Servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo de producción, montaje y desmontaje" con un monto mínimo de \$1'066,405.12 (un millón sesenta y seis mil cuatrocientos cinco pesos 12/100 M.N.) con IVA incluido y un máximo de \$2'666,012.79 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil doce pesos 79/100 M.N.) con IVA incluido; lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con una propuesta solvente, por medio de un contrato abierto, conforme al artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno)

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases Apertura de Propuestas y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.



VIII. Conclusiones: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.



I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación Pública local LPL 074/2021 "Adquisición de uniformes de grupos especiales"  
Solicitada por la Comisaría de la Policía de Guadalajara

III. Solicitada por la Comisaría de la Policía de Guadalajara

IV.s. Participantes: a) Yatla, S.A. de C.V. y b) Grupo Comercial Industrial Feran de Occidente, S.A. de C.V.; Y la o las empresas asignadas con su monto, aparecen en el numeral, romano, VI, de este informe, en el apartado "ETAPA DE FALLO"

V. No se observaron irregularidades en las etapas de Aprobación de bases Y Apertura de Propuestas, y FALLO

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: La licitación en su etapa de aprobación de bases fue aceptada por el comité con una votación unánime.  
ETAPA DE APERTURA: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA  
ETAPA DE FALLOS: La propuesta del Comité, fue asignar al proveedor Grupo Comercial Industrial Feran de Occidente, S.A. de C.V., con la requisición 567 las partidas de la 1 (uno) a la 30 (treinta) conforme al catálogo de conceptos del anexo 1 (uno) de las bases de la licitación, con un total con IVA incluido de \$5'853,348.40 (cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.) tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con una propuesta solvente, por medio de un contrato cerrado, con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno)

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases y la cancelación del Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusiones: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 30 de mayo de 2021.

